

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10154 *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. por el que se comunica la licitación para la contratación del Servicio para la mejora de Fiabilidad del Sistema de información en 20 Vehículos de la serie s/450.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. - Dirección de Control de Gestión y Compras A86868239 C/ Antonio Cabezón S/N Madrid 28034 España Persona de contacto: D. José Alfredo Pérez López, Teléfono: +34 913009848 Correo electrónico: alperezl@renfe.es Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.renfe.com

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=0idnC4wW4oEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

I.2) Información sobre contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=0idnC4wW4oEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad: Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Servicio para la mejora de fiabilidad del sistema de información en 20 vehículos de la serie s/450

Número de referencia: 2018-01358

II.1.2) Código CPV principal 50222000

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios

II.1.4) Breve descripción: Sustitución de los teleindicadores exteriores frontales

y laterales, utilizando para ello modelos basados en tecnología led, en 20 vehículos serie 450.

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 600 000.00 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: No

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

II.2.4) Descripción del contrato: Sustitución de los teleindicadores exteriores frontales y laterales, utilizando para ello modelos basados en tecnología led, en 20 vehículos serie 450.

II.2.5) Criterios de adjudicación: Los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Oferta Técnica/Ponderación: 20 Puntos

Criterio relativo al coste - Nombre: Oferta Económica/Ponderación: 80 Puntos

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 600 000.00 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 10

Este contrato podrá ser renovado: No

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: No

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: No

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones: Para aquellos licitadores a los que el Grupo Renfe haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Espacio de Licitadores, no resultará necesario que aporten la documentación ya incluida en dicho Espacio, siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso contrario deberán incluir en su Oferta la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar Declaración responsable firmada por persona con poder suficiente donde se manifieste que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Espacio de Licitadores no han experimentado variación, conforme al Modelo de Declaración responsable "Documentación Registro Proveedores", disponible en el Perfil del contratante. En todo caso, será responsabilidad de los licitadores comprobar, antes de prepararla documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran y la vigencia de los mismos.

Cada licitador presentará documentación acreditativa de los requisitos que se enumeran a continuación (original o copia legitimada notarialmente, según se enuncia) en la forma que se establece:

1.- Tener Personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación al objeto de esta licitación, conforme se establece en las "Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A.", de fecha 27 de junio de 2018, a disposición en el Perfil del contratante (en adelante la Instrucción). Se acreditará mediante la presentación de Escrituras de constitución/modificación de la empresa, legitimadas notarialmente, donde conste su objeto que deberá ser similar a la presente licitación.

2.- No hallarse incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP). Se acreditará mediante Declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil de Contratante, que surtirá los mismos efectos que la Declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere la LCSP.

3.- Poder de representación/dni/s. Se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada notarialmente de las Escrituras de Poderes de representación de los firmantes de la Oferta y resto de documentación requerida, así como copia de su/s dni./s o documento de identificación oficial equivalente vigente (del o de los firmantes), igualmente legitimados notarialmente.

4.- Sometimiento a la Leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. Se acreditará mediante Modelo de Declaración responsable disponible en el Perfil del Contratante.

5.- Si el licitador tuviese la condición de PYME, conforme al criterio de Recomendación UE, deberá aportar Declaración Responsable según el Modelo que puede obtenerse en el Perfil del Contratante.

6.- Datos de contacto del licitador, debiendo para ello utilizarse el Modelo "Datos de Contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en el Perfil del Contratante.

Se admitirá para acreditar los requisitos solicitados en este apartado, según proceda, Declaración Responsable que siga el formulario normalizado del denominado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7, de la Comisión, de 5 de enero de 2016, disponible en <https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/espdl/filter?lang=es>, así como Certificado Rolece.

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido al respecto en las Instrucciones de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, que regula los Procedimientos de Contratación de la citada (en adelante la Instrucción). Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades deberá aportar escrito, otorgado ante notario público, de manifestación de voluntad y compromiso, según se indica en la referida Instrucción conforme al Modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el Perfil del Contratante.

En lo que respecta a Agrupaciones de Empresarios será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

La Solvencia Económica-Financiera del empresario se acreditará, salvo se presente Certificado Rolece o documento DEUC dando cumplimiento a lo señalado, aportando:

- Declaración firmada por persona con poder y capacidad suficiente, debidamente acreditado, en la que figure el volumen anual global de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del Presupuesto máximo de licitación previsto, es decir, 787.500,00 €.

Renfe Fabricación y Mantenimiento se reserva la facultad de verificar los datos aportados mediante solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquéllos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas se podría incurrir en causa de prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento, conforme se establece en la Instrucción.

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido al respecto en las Instrucciones de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, que regula los Procedimientos de Contratación de la citada (en adelante la Instrucción). Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades deberá aportar escrito, otorgado ante notario público, de manifestación de voluntad y compromiso, según se indica en la referida Instrucción conforme al Modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el Perfil del Contratante.

En lo que respecta a Agrupaciones de Empresarios será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

La Solvencia Técnica-Profesional del empresario se acreditará, salvo se presente Certificado Rolece o documento DEUC dando cumplimiento a lo señalado, aportando:

- Relación que incluya, al menos, tres trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de la presente licitación realizados en los últimos tres años, de forma separada por anualidad, firmada por representante del licitador con poder y capacidad suficiente debidamente acreditado, indicando una descripción del objeto, el importe total, las fechas de comienzo y fin y el destinatario de los mismos.

El importe total acumulado en el año de mayor ejecución de todos los trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de esta licitación debe ser superior o igual al 70% del valor anual medio del Presupuesto máximo de licitación previsto, es decir, igual o superior a 367.500,00 €.

Renfe Fabricación y Mantenimiento se reserva la facultad de verificar y realizar cuantas comprobaciones considere necesarias en relación con los documentos aportados. En el supuesto de que los datos aportados no resulten ser veraces, se podría incurrir en prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento, conforme se establece en la Instrucción.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

Lista y breve descripción de las normas y criterios: Todas las declaraciones incluidas en la Solicitud de Participación deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a 30 días de la fecha límite de presentación de las Solicitudes de Participación y estar suscritas por los responsables de las empresas solicitantes, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legitimada notarialmente de la escritura de Apoderamiento, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por la legislación, y del Dni, o documento equivalente, del o de los firmantes, igualmente legitimado por fedatario público.

La documentación que habrá de incluirse en el Sobre de Solicitud de Participación se presentará encuadrada, clasificada y en el orden que se solicita, siendo necesario además que dicha documentación se presente también en Memoria USB en formato pdf, digitalizando las imágenes a una resolución de 125 p.p.p.

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos:

Garantía Provisional: 12.000 euros.

Garantía Definitiva: 5% del importe del contrato.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. abonará las facturas a los 60 días desde la recepción efectiva de las facturas, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Unión Temporal de Empresas.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento: Procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 18/03/2019

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: No

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos: Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) Información adicional: A todos los licitadores que cumplan los requisitos establecidos en este Anuncio se les invitará a presentar Oferta, facilitándoles para ello Pliego de Condiciones Particulares y Especificación Técnica del servicio que se licita. Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de Anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y las Instrucciones de Contratación por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A., de 27 de junio de 2018 (en adelante la Instrucción). Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de Expediente indicado en este Anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las Solicitudes de Participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el apartado "Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación" y en la dirección señalada en el primer apartado de este Anuncio. Para el supuesto de envío por correo se procederá según lo indicado al respecto en la "Instrucción".

Al presentar la Solicitud de Participación se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el Modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", en el Perfil del contratante.

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón 38, Planta 8ª Madrid España, Teléfono: +34 913491446, Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: Quince días hábiles (artículo 104 Ley 31/2007).

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

VI.5) Fecha de envío del anuncio al DOUE: 27/02/2019

Madrid, 27 de febrero de 2019.- Director de Control de Gestión y Compras, Manuel Alcedo Moreno.

ID: A190011793-1